



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1171 DE 2026

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada No. 007 de 2026, cuyo objeto consiste en **ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL ASEGURAMIENTO DEL DESARROLLO ACADEMICO EN EL EDIFICIO MARIA CRISTINA COBO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIARE 04 0909 2025.**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 1016 de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Privada No. 007 de 2026, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL ASEGURAMIENTO DEL DESARROLLO ACADEMICO EN EL EDIFICIO MARIA CRISTINA COBO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIARE 04 0909 2025.**

Que al proceso de selección se presentó la siguiente propuesta:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACION
1	DARWIN MAURICIO HERNÁNDEZ DELGADO	C.C. No.79.921.505

Que, cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que, de la propuesta habilitada, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente con mayor puntaje corresponde a:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACION
1	DARWIN MAURICIO HERNÁNDEZ DELGADO	C.C. No.79.921.505

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Privada No. 007 de 2026 al proponente, **DARWIN MAURICIO HERNÁNDEZ DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No.79.921.505 expedida en Bogotá D.C.

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1171- DE 2026

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada No. 007 de 2026, cuyo objeto consiste en **ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL ASEGURAMIENTO DEL DESARROLLO ACADEMICO EN EL EDIFICIO MARIA CRISTINA COBO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIARE 04 0909 2025.**

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Privada N° 007 de 2026, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL ASEGURAMIENTO DEL DESARROLLO ACADEMICO EN EL EDIFICIO MARIA CRISTINA COBO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIARE 04 0909 2025.**, a la persona natural **DARWIN MAURICIO HERNÁNDEZ DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.921.505 expedida en Bogotá D.C., por un valor de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$181.291.740,00)**, incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co

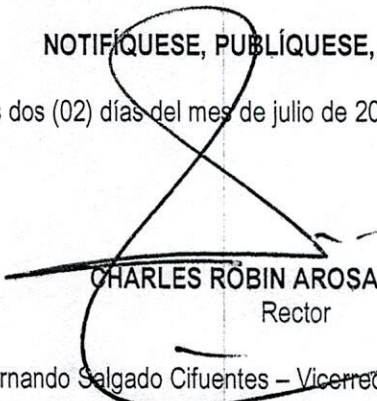
ARTÍCULO TERCERO: Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co Convocatoria Privada N° 007 de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los dos (02) días del mes de julio de 2026.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector

Revisó: Vo. Bo. Wilson Fernando Salgado Cifuentes – Vicerrector de Recursos Universitarios 

Revisó: Julián Vásquez Gutiérrez - Contratista Prof. de Apoyo VRU 

Proyectó: Alejandra Sarmiento Fula - Contratista Prof. de Apoyo VRU 